



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA DE ROBOT S.A.

22 de julio de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad ROBOT, S.A. (en adelante “ROBOT” o “la Sociedad” indistintamente).

La Sociedad informa que ha suscrito cuatro contratos para la automatización del consumo energético y domótica de las habitaciones de los siguientes complejos hoteleros: St. Regis Cap Cana, W Punta Cana en República Dominicana, Castillo Son Vida a The Luxury Collection Hotel y Mandarin Oriental Punta Negra en Mallorca. El importe total de los contratos asciende a aproximadamente 1.500.000 euros, que serán ingresos de ROBOT, prácticamente en su totalidad, durante el ejercicio 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Bernat Bonnin Pons-Estel

Presidente y Consejero Delegado Solidario de ROBOT, S.A.